

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE KARTING 2019

MUSEO Y CIRCUITO FERNANDO ALONSO
12 - 13 OCTUBRE 2019

"avance"

REGLAMENTO PARTICULAR

ARTÍCULO 1.- DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

Por delegación de la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias (F.A.P.A.), la propia **FAPA**, organiza el día **12-13 de Octubre de 2019**, el Campeonato de Asturias 2019 en el **MUSEO Y CIRCUITO FERNANDO ALONSO**.

- Campeonato de Asturias Alevín
- Campeonato de Asturias Cadete
- Campeonato de Asturias Júnior
- Campeonato de Asturias Sénior
- Campeonato de Asturias Sénior KZ2 + Silver
- Open Renault

ARTÍCULO 2.- ORGANIZACIÓN

2.1.- Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Reglamento Deportivo de Karting de la F.A.P.A.
- El Reglamento Técnico de Karting de la F.A.P.A.
- El Reglamento Deportivo de Karting de la R.F.E.D.A.
- El Reglamento Técnico de Karting de R.F.E.D.A.
- El Reglamento Específico de las Categorías Monomarca
- El presente Reglamento Particular

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los Concursantes y Participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA PRUEBA

3.1.- NOMBRE DE LA PRUEBA

**CAMPEONATO DE ASTURIAS 2019
MUSEO Y CIRCUITO FERNANDO ALONSO**

3.2.- AUTORIDAD DEPORTIVA

FEDERACION DE AUTOMOVILISMO PRICIPADO DE ASTURIAS

C/ Julián Clavería s/n – Edificio Federaciones

33006 Oviedo

Teléfono: 985 27 54 46

E-Mail: info@fapaonline.es

3.2.1.- COMITE ORGANIZADOR:

D. Carlos A. Márquez Ron

D. Juan Carlos Alonso Tamargo

D. Manuel Álvarez Gutiérrez

D. Pablo Lorenzo Menéndez

D. Miguel Rius Moragas

3.3.- CIRCUITO

3.3.1.- La prueba se celebrará en:

MUSEO Y CIRCUITO FERNANDO ALONSO

Cayes, s/n

33428 – Llanera - Oviedo

Longitud: 1395 m.

Anchura: 9/10 m.

Sentido de giro: a las agujas del reloj.

Salida de Boxes: después de la línea de salida.

Pole Position: a la derecha.

3.4.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

3.4.1.- El desarrollo del Campeonato de Asturias de Karting consta de las siguientes mangas:

1. Warm-Up
2. Entrenamientos Oficiales Cronometrados
3. Prefinal
4. Final
5. Entrega de Trofeos

3.4.2.- Los horarios se establecen en base al siguiente cuadro:

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

Oficina de carrera (Sábado 12 octubre de 2019)

BRIEFING:

Sala de Briefing (Sábado 12 octubre de 2019)

VERIFICACIONES TÉCNICAS (PREVIAS) :

Parque Cerrado (Sábado 12 octubre de 2019)

El programa horario completo así como la configuración definitiva de las categorías y las carreras a disputarse, se especificará en anexo al reglamento particular una vez cerrada la inscripción el sábado día 12 de octubre de 2019.

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Estará situado en las instalaciones del Circuito "paddock". En las inmediaciones de la furgoneta FAPA, pudiendo ser en formato papel o digital.

ARTICULO 4.- INSCRIPCIONES:

4.1.- Se realizaran

A través de la página web: www.fapaonline.es

Apartado específico “INSCRIPCIONES”

Y como medio de pago único será a través de tarjeta de crédito

4.2.- Plazo de presentación de inscripciones:

Los derechos de inscripción para la prueba se establecen en:

Primer plazo (sin recargo)

Cierre de inscripciones **viernes 04 de octubre de 2019 a las 20 horas.**

Segundo Plazo (con recargo 20€)

Los que se inscriban posteriormente al 1º cierre de inscripciones y hasta el **sábado 12 octubre de 2019 a las 13:00 h.**

4.3.- Derechos de Inscripción:

TODAS LAS CATEGORÍAS

Inscripción 85 € (1º plazo)

Inscripción 105 € (2º plazo)

4.4.- Cada concursante deberá presentar la solicitud de su(s) piloto(s), indicando obligatoriamente la marca del material a utilizar, adquiriendo por ello un compromiso de participación.

ARTÍCULO 5.- ASPIRANTES Y LICENCIAS

5.1.- Los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias de Karting estarán abiertos a todos los deportistas en posesión de las licencias establecidas específicamente para las distintas categorías de la FAPA, para el año en curso.

PARTICIPANTES ADMITIDOS

ALEVÍN está reservado a deportistas provistos de licencia, “ALE” o similar con un mínimo de 7 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de **10** años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan **11** años en el año no serán admitidos.

CADETE está reservado a deportistas provistos de licencia “CAD” o similar que durante la temporada cumplan **10, 11, o 12** años. Los pilotos que cumplan **13** años en el año no serán admitidos.

JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia “JR” o similar “ITC Junior”, y que durante la temporada cumplan **12, 13, o 14** años. Los pilotos que cumplan **15** años en el año no serán admitidos.

SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia Sénior o similar “SR”, “ITC Restringida” “ITC-Sénior”, “ITB” o “ITA”, y que durante la temporada cumplan un mínimo de **14** años.

SENIOR-KZ2 está reservado a deportistas provistos de licencia Sénior o similar, “SR”, “ITC-Sénior”, “ITB” o “ITA” y que durante la temporada cumplan un mínimo de **15** años.

KZ2 SILVER está reservado a deportistas provistos de licencia Sénior o similar, “SR”, “ITC-Sénior”, “ITB” o “ITA” y que hayan cumplido un mínimo de **30** años antes de la prueba.

5.2 En aquellas categorías en las que existiesen limitaciones por razón de edad del participante, dará fe el D.N.I., el libro de familia o documento legal sustitutivo, exigiéndose en caso de duda. (Su ausencia podrá determinar la NO participación)

5.3 Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de **CONCURSANTE** correspondiente y en uso nominal, si es concursante

colectivo y personal si este es individual (CKI). Cada licencia (o copia) solo podrá ser utilizada por un participante

Las personas indicadas, por los concursantes / pilotos para actuar como **ASISTENCIA** en los Parques o Pre-parrilla, deberán poseer **Licencia de Asistencia**:

Solo podrá tener un asistente por kart.

La licencia se llevara en lugar visible en todo momento durante el Meeting.

ARTICULO 6.- OFICIALES

6.1.- Oficiales de la Prueba:

COMISARIO DEPORTIVO:

D. Carlos Rodríguez Cabezas

DIRECTOR DE PRUEBA:

D. Desiderio De La Vara Gálvez

DELEGADO TÉCNICO:

D. Pedro Miguel García García

El resto de oficiales que actúen en la prueba, se relacionaran con su función a desarrollar y su número de licencia, por medio de anexo, al reglamento particular

6.2 Todas las personas que realizan labores deportivas en las diferentes áreas: PISTA, PARQUES, PRE-PARRILA, y PIT-LANE deberán estar obligatoriamente en posesión de la licencia específica del año en curso y la deberán **llevar en lugar visible** en todo momento durante el transcurso de la competición.

ARTÍCULO 7.- MATERIAL ADMITIDO

El material admitido será el establecido en los Reglamentos Técnicos Específicos de cada categoría y el Reglamento Técnico General del Campeonato de Asturias de Karting 2019.

Todo lo que no esté autorizado, queda prohibido.

ARTÍCULO 8.- NEUMATICOS

8.1 NEUMÁTICOS

8.1.1 Los neumáticos oficiales (slick y rain) establecidos para la temporada 2019 serán los únicos autorizados para disputar el Campeonato de Asturias de Karting. La marca, modelo, (para cada categoría) y precio de venta, se especificaran en “Anexo” a este “Reglamento Particular” y deberán de adquirirse en el Circuito y Museo Fernando Alonso.

8.1.2. Durante la prueba única se podrá usar un solo juego de neumáticos por categoría (dos delanteros y dos traseros) mas la posibilidad de un neumático comodín, (delantero o trasero) previa autorización de los comisarios técnicos y deportivos de la prueba.

8.1.3 Los neumáticos “rain” a utilizar durante la prueba, serán de la marca y modelo que se publicara en “Anexo” a este “Reglamento Particular”. No será obligatoria su verificación y marcaje hasta que las condiciones meteorológicas lo hagan necesario y así sea comunicado a los participantes por Dirección de Carrera.

8.1.4. Los neumáticos “rain” usados, deberán ser de la misma marca y modelo, publicados en “Anexo” a este “Reglamento Particular” y ser verificados con anterioridad por los Comisarios Técnicos los cuales dictaminarán si son o no aptos.

8.1.5 En cuanto a cantidad de neumáticos “rain” solo se podrá usar un juego de neumáticos durante la prueba por categoría (dos delanteros y dos traseros)

mas la posibilidad de un neumático comodín, (delantero o trasero), previa petición y autorización de los comisarios técnicos y deportivos.

8.2.- GASOLINA

La gasolina oficial de la prueba, para todas las categorías será del tipo comercial 98 octanos sin plomo.

El surtidor oficial será:

E.S. Q8 Mercasturias Llanera

Dirección: Mercasturias – Llanera 33192

8.2.1. El concursante declarara durante las verificaciones técnicas previas, en el Pasaporte Técnico, la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizara con la gasolina oficial. Pudiendo requerírsele a lo largo del meeting una botella de dicho aceite sin abrir, y con los precintos del fabricante originales.

8.2.2.- Se recuerda lo obligación de que al final de cualquier tanda oficial, o carrera, quede en el depósito al menos 1,5 litros, para cumplir con las especificaciones de una eventual verificación del combustible, según marca el Reglamento Técnico.

ARTÍCULO 9.- PESO OFICIAL

9.1.- El peso máximo de calibre de la báscula será de 80 KG.

ARTÍCULO 10.- PUBLICIDAD

10.1.- La publicidad obligatoria para las placas porta números en todas las categorías se designara por el organizador, si la hubiese, y se publicará antes de la carrera, en “Anexo” a este “Reglamento Particular”

10.2.- La FAPA pondrá a disposición de cada piloto inscrito un juego de dorsales completo sin cargo (delantero, trasero y dos laterales) con las medidas y dimensiones reglamentarias. Si son necesarios mas dorsales será el Concursante quien deberá comprar los juegos suplementarios en la tienda del Museo y Circuito Fernando Alonso.

Oviedo, 12 de Septiembre de 2019

Fdo: FAPA

